ACTA NUMERO 8	
7 de mayo de 2026	
1. CONTRATO	
CONTRATISTA:	EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO (DESur)
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	901.387.801-2
ENTIDAD BANCARIA:	BANCO POPULAR
TIPO DE CUENTA:	Ahorro
NÚMERO DE CUENTA:	50080709196-8
CONV. DE COFINANCIACION Nº	367 de 2024
ENTIDAD COFINANCIADORA	Área Metropolitana del Valle de Aburra
SUPERVISOR CONTRATO COFININA.	Alejandro Carvajal Henao
CORREO ELECTRÓNICO SUPERVISOR	Alejandro.carvajal@metropol.gov.co
TELEFONO/CELULAR SUPERVISOR	300 615 93 96
TIPO DE CONTRATO/CONVENIO: Marque con una X	**CONTRATO** ☐ **CONVENIO** ☒
CONTRATO/ CONVENIO Nº:	ENV-09-09-1418-24-5
FECHA DEL CONTRATO / CONVENIO:	23 de mayo de 2025
OBJETO DEL CONTRATO/ CONVENIO:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado
PLAZO:	22 meses
FECHA DE INICIO:	26 de mayo de 2025 (Esp. cuando sea urgencia manifiesta)
VALOR CONTRATO/ CONVENIO VIGENCIA:	$32.472.911.944 (Aporte Municipio) + $ 58.472.583 (Aporte DESur)
VALOR CONTRATO/ CONVENIO VIG. FUTURA:	$ 24.208.525.925
VALOR IVA:	$ 0
VALOR TOTAL:	$ 56.739.910.452
PERIODO A PAGAR:	Abril de 2026

FORMA DE PAGO:

FORMA DE PAGO: CINCUENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y ÚN MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/L ($56.681.437.869), de acuerdo con el PAC, (Plan Anual de Caja) de la siguiente manera:

RECURSOS POR ADMINISTRAR: El pago de los recursos a administrar se realizará según la tabla 1, previa presentación de la cuenta debidamente legalizada, en la cual se presentará la certificación que acredite que se encuentra a paz y salvo por concepto de pago de la Seguridad Social integral (salud, pensiones y Riesgos Laborales).

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Primer pago, correspondiente al 30% del valor aportado por el AMVA como anticipo, posterior a la firma del acta de inicio, cumplidos los requisitos de legalización (firma de las partes, presentación y aprobación de las garantías), presentado y aprobado el Plan Operativo y Plan de Inversión, y la metodología detallada para el cumplimiento de las actividades propuestas correspondiente a la programación del Plan Operativo, lo cual se debe validar por la Supervisión designada por el AMVA.	$ 15.485.486.891	Cofinanciación – AMVA	2025 – CDP 110-20251275

Recurso a administrar			
Descripción	**Valor**	**Fuente**	**Vigencia**
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 11.924.276.819	Cofinanciación – AMVA	2025 -CDP 110-20251275
Segundo pago, en el mes de junio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275
Tercer pago, en el mes de julio de 2025 y/o de acuerdo al PAC disponible por esta fuente.	$ 940.000.000	Crédito	2025 -CDP 110-20251275
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 21.679.276.948	Cofinanciación – AMVA	VF 2026
Contra Ejecución mensual, conforme al avance de las actas mensuales de ejecución de obra.	$ 2.529.248.977	Cofinanciación – AMVA	VF 2027
Total	**$ 53.498.289.635**		

Tabla 1 Forma de pago recurso a administrar

Para la solicitud de autorización de desembolso del recurso a administrar, DESur se obliga a presentar el informe de supervisión y los comprobantes del pago de las estampillas, tasas e impuestos a que hubiera lugar y el soporte de los pagos realizados a los contratos derivados a la fecha.

HONORARIOS: El pago de los honorarios a DESur se realizará en DOS (2) desembolsos el valor total de los mismos, serán transferidos a una cuenta de la cual se irán aprobando pagos de acuerdo con los avances del convenio y previo visto bueno de la Secretaría de Despacho y del Supervisor del Municipio de Envigado

HONORARIOS + IVA		
DESCRIPCIÓN	**VALOR**	**TIPO RECURSO**
Primer pago, en el mes de junio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 3.088.829.550	Propios de libre destinación
Segundo Pago, en el mes de julio de la vigencia 2025 y/o de acuerdo con el PAC disponible por esta fuente.	$ 94.318.684	Propios de libre destinación
TOTAL	**$ 3.183.148.234**	

Tabla 2. Forma de pago honorarios.

FECHA DE SUSPENSIÓN:	4 de julio de 2025
FECHA DE REINICIO:	8 de septiembre de 2025
ACTA DE ADICION:	N/A
FECHA DE ACTA ADICIÓN:	N/A
VALOR ADICION:	N/A
TIEMPO DE ADICION:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO/ CONVENIO: (Valor contrato más adición)	$56.739.910.452

2. RESPONSABILIDAD

En cumplimiento a la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y demás Decretos reglamentarios, así como el Decreto de delegación para la contratación, el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría y demás normas que los aclaren, complementen y los modifiquen, los cuales hacen referencia a la responsabilidad del Ordenador del Gasto, los Delegados para Contratar, los Interventores y Supervisores en el ejercicio de sus funciones y con base en el contrato que se encuentra plenamente legalizado, enunciado en el encabezado de este documento y la forma de pago estipulado en el mismo; Autorizo el pago del acta correspondiente, **de conformidad con el informe Técnico, administrativo, jurídico, financiero y contable, revisado, verificado y elaborado por los supervisores,** informes que reposa en la expediente del contrato con todos los soportes de ley exigidos.

3. SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL

Ratifico la revisión y verificación de los documentos soporte del contratista con respecto a los requerimientos de seguridad social integral establecidos por la ley, encontrándose al día en sus pagos, para lo cual aplicó la base de liquidación establecida en la ley.

Si el contratista está obligado a presentar planilla o certificación de seguridad social diligencie el cuadro.

Persona Natural	
Planilla número	**N/A**
Periodo de cotización	**N/A**
Fecha de pago	**N/A**

Valor base de cotización	**N/A**
Valor pagado en salud	**N/A**
Valor pagado en pensión	**N/A**
Valor pagado ARL según tipo de riesgo	**N/A**
Persona Jurídica	
Tipo de documento	**Presentó**
Certificado de Representante Legal	☐
Certificado de Revisor Fiscal	☒

4. ACEPTACIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO PRESTADO

Así mismo certifico que se recibió a entera satisfacción los servicios prestados por el contratista en cumplimiento del objeto del contrato.

5. VALOR A PAGAR

1	Valor Cuota pactada contrato/ **convenio** antes de IVA				**$ 428.168.488**
2	Glosa(+)(-)(Nota crédito/nota débito)				**$ 0**
3	Subtotal (=1+2)				**$ 428.168.488**
	Concepto de Impuesto	**% Impuesto**	**Base**	**Valor Impuesto**	**Totales Impuestos**
4	IVA	19%	$	$	**$ 0**
		5%	$	$	
5	Impuesto al consumo	XX%	$	$	**$ 0**
6	**Total Impuestos (=4+5)**				**$ 0**
7	**Valor Total Cuota (=3+6)**				**$ 428.168.488**
8	Menos valor Amortización Anticipo= (3x% de anticipo)			XX%	**$ 0**
9	**Valor a Pagar del Acta (=7-8)**				**$ 428.168.488**
	Diligenciar los campos 10, 11 y 12 solo si hay compensación				
10	Tipo de Impuesto				**N/A**
11	Número de Factura				**N/A**
12	Valor de la Factura				**$ 0**
Valor total a pagar al contratista (=9-12)					**$ 428.168.488**

6. DEDUCCIONES APLICABLES

#	Tributos que aplican atendiendo la reglamentación tributaria que regule a la entidad cofinanciadora.	Marcar SI aplica o NO		Base	Porcen. %	Valor	Entidad destinaria
		SI	NO				
1			X				
2			X				
3			X				
4			X				
5			X				

7. ENDOSO DEL PAGO

DILIGENCIAR SOLO SI TIENE ENDOSO

	Beneficiario Pago (1)	Beneficiario Pago (2)
Nombre	N/A	
Número Identificación	N/A	

Entidad Bancaria	N/A	
Tipo de Cuenta	N/A	
Número de Cuenta	N/A	
Valor endosado a Pagar		

Nota: En la carpeta del contrato reposa el poder y/o el endosó presentado por el contratista.

8. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

El valor a pagar descrito en la presente acta se ejecutara presupuestalmente de la siguiente forma:

Observaciones: Los recursos a ejecutar en esta acta son cofinanciados por el Area Metropolitana del Valle de Aburra

Certificado de disponibilidad presupuestal	Fecha de certificado	Registro de disponibilidad presupuestal	Fecha de registro	Rubro presupuestal	Sec RDP	Valor a ejecutar
01-110-20251275	16/05/2025	01-111-20251730	26/05/2025	23202020050000000 02402062542110009 6000052010511	1	$ 428.168.488

EJECUCIÓN ACUMULADA DEL CONTRATO POR RUBRO PRESUPUESTAL:
(solo se diligencia cuando es pago único y/o final)

Registro de Disponibilidad presupuestal	Rubro presupuestal	Valor total registro por cada rubro (A)	Valor ejecutado incluyendo este acta (B)	Valor ajuste (C) (C = A - B)	Autoriza ajuste	
					SI	NO
N/A	N/A	**N/A**	**N/A**	$ (C = A – B)	☐	☐

9. RESPONSABLES

Para constancia firma:

Firma	*espacio para firma*
Nombre del Ordenador del Gasto Cargo	**JUAN JOSE OROZCO VALENCIA** **Secretario de Obras Publicas**

Elaboró	*espacio para firma*	Nombre Cargo: Dependencia:	JUAN DAVID MEJIA RENDON PROFESIONAL UNIVERSITARIO OBRAS PUBLICAS
Revisó y aprobó	*espacio para firma*	Nombre Cargo: Dependencia:	JUAN DAVID MEJIA RENDON PROFESIONAL UNIVERSITARIO OBRAS PUBLICAS

Los aquí firmantes manifestamos que hemos leído y revisado toda la información que obra en el documento, la cual se encuentra ajustada a la ley, por lo que se presenta para la firma del Ordenador del Gasto.

Nombre Supervisor Contrato	JUAN DAVID MEJIA RENDON
Correo electrónico:	Juan.mejia@envigado.gov.co

10. NOTAS

Notas.	• *La información y firmas de elaboró, Revisó y aprobó son obligatorias.* • *Cualquier modificación al formato de esta acta establecida en el SGI será objeto de devolución de la CxP.*

	• *Los campos que no se requieran ser diligenciados colocar N/A no aplican.*
	• *La guía de diligenciamiento se encuentra en G+ AR-G-053*

11. REPORTE BIENES			
Registro de Entradas y Salidas de Bienes			
Nombre de Funcionario que Reporta	**John Arley Rodas Serna**	**Número Documento Entrada**	
		Número Documento de Salida	
Aplica para contratos de obra y compras			

DESur

contactenos@desur.gov.co

CL 35 SUR 40 35
Envigado - ANTIOQUIA

Medellín, May.05/2026

CUENTA DE COBRO No.1436

MUNICIPIO DE ENVIGADO
NIT 890907106-5

DEBE A:

LA EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESUR"
NIT 901387801-2

LA SUMA DE CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MILLONES CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L

Valor: **$428,168,488.00**

Por Concepto de:

COBRO CORRESPONDIENTE AL RECURSO ADMINISTRAR DEL CONTRATO NO. ENV-09-09-1418-24 ACTA 5 CONSTRUCCIÓN PUENTE MAYORCA CUYO OBJETO ES ¿AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y JURÍDICOS PARA LA GERENCIA DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO¿FAVOR CONSIGNAR A LA CUENTA DE AHORROS DEL BANCO POPULAR NO. 50080709196-8 (AMVA)

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

banco popular

banco popular

Medellín, junio 05 de 2025

Señores:
EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESUR,
Ciudad

CERTIFICACIÓN

El Banco Popular certifica que la entidad EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO- DESUR, identificado con NIT 901.387.801-2, se encuentra vinculado con nuestra Entidad y dispone de la siguiente cuenta de ahorros que detallamos a continuación:

NUMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	ESTADO
500-80709196-8	AHORROS	Desur AMVA PUENTE MAYORCA	RESERVA ACTIVA

Cordial saludo,

DAVID MARULANDA GOMEZ
Gerente de relación banca oficial
Cel 3127677716
david_marulanda@bancopopular.com.co

Grupo AVAL

Alcaldía Municipal de Envigado	FORMATO	Codigo:	PT-F-067
	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONVENIO	Versión:	001
		Pagina:	1 de 1

INFORME DE SUPERVISIÓN:	Acta 8	FECHA DEL INFORME:	jueves, 7 de mayo de 2026

1. INFORMACIÓN GENERAL ACTA DE EJECUCIÓN:

Convenio Marco No:	ENV-09-09-1418-24	Objeto:	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado
Acta de ejecución N°:	ACTA N° 5		
Contratista:	Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado "DESur"		
NIT:	901.387.801-2		

1.1 INFORMACIÓN CONTRACTUAL

RECURSO A ADMINISTRAR	$ 53.498.289.635	HONORARIOS (5%)	$ 2.674.914.482	IVA (19%) HONORARIOS	$ 508.233.752	APORTE MUNICIPIO	$ 56.681.437.869	APORTE DESUR	$ 58.472.583

1.2 MODIFICACIONES AL CONVENIO

DATOS INICIALES	Valor Inicial:	$ 56.739.910.452	Plazo Inicial:	668	Dias	Fecha de inicio:	26-05-25
Adición y/o prórroga No.1:	Recurso a Administrar		Plazo:	184	Dias	Fecha suscripción:	03-12-25
	Honorarios (5%)						
	Iva honorarios						
	Aporte DESur						
Adición y/o prórroga No.2:	Recurso a Administrar		Plazo:			Fecha suscripción:	
	Honorarios (5%)						
	Iva honorarios						
	Aporte DESur	$ -					

Recurso a Administrar	$ 53.498.289.635	Honorarios (5%)	$ 2.674.914.482	Iva Honorarios	$ 508.233.752	Aporte Municipio	$ 56.681.437.869	Aporte DESur	$ 58.472.583

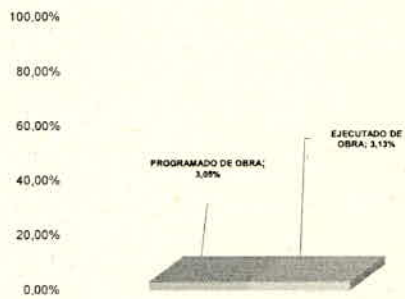
SUSPENSIÓN N.1	04-07-25	FECHA ACTA REINICIO N.1	08-09-25	DIAS SUSPENSIÓN	66	días	

1.3 DATOS TOTALES DEL CONVENIO

Valor Total:	$ 56.739.910.452	Plazo Total dias:	852	Dias	Dias Suspendido	66	días	Fecha de terminación:	30-11-27
		Plazo Total Meses:	852	Dias					

2. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL Y DE EJECUCIÓN (ESTUDIOS, DISEÑOS Y/O CONSTRUCCIÓN)

GRÁFICA DE AVANCE DEL PROYECTO



PROGRAMADO DE OBRA	
Descripción	ACUMULADO
Programado porcentaje (%)	3,05%
EJECUTADO DE OBRA	
Descripción	ACUMULADO
Ejecutado porcentaje (%)	3,13%

DATOS FINANCIEROS	
VALOR DEL CONVENIO:	$ 56.739.910.452
RECURSO A ADMINISTRAR + HONORARIOS:	$ 56.681.437.869
VALOR TOTAL PAGADO EN ACTAS:	$ 21.819.940.316
SALDO POR PAGAR CONTRATO:	$ 34.861.497.553

ACTA No.	TIPO RECURSO	RUBRO	VALOR	EJECUCIÓN FINANCIERO	FECHA DEL ACTA
1	Rec. Administrar	4-Credito	$ 940.000.000	1,66%	11-06-25
2	Honorarios	3-Propios	$ 3.088.829.550	5,45%	11-06-25
3	Rec. Administrar	4-Credito	$ 940.000.000	1,66%	18-11-25
4	Honorarios	3-Propios	$ 94.318.684	0,17%	18-11-25
5	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 15.485.197.820	27,32%	19-12-25
6	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 721.776.707	1,27%	16-03-26
7	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 121.649.067	0,21%	16-04-26
8	Rec. Administrar	6-Cofinanciado	$ 428.168.488	0,76%	07-05-26
TOTALES			$ 21.819.940.316	38,50%	

DEVOLUCIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS				AUTORIZACIONES DE GERENCIAS			
FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR	FECHA	VALOR
				19/12/2025	$ 10.930.281,00		
				19/12/2025	$ 11.297.322,00		
				VALOR TOTAL PAGADO		$	22.227.603
				PRESUPUESTO GERENCIAS		$	310.854.790
VALOR TOTAL			$ -	SALDO		$	288.627.187

AUTORIZACIÓN HONORARIOS

FORMA DE PAGO		AUTORIZACIONES			
AVANCE DE OBRA	PAGO DE HONORARIOS	% AUTORIZADO	PAGO DE HONORARIOS	FECHA	VALOR
Con la publicación del proceso en el SECOP II.	30%	30%	$ 954.944.470	28/10/2025	$954.944.470
Con el inicio del contrato derivado de obra.	15%	15%	$ 477.472.235	18/12/2025	$477.472.235
Con un avance de obra del 20%	15%				
Con un avance de obra del 50%	20%				
Con la terminación del contrato de obra.	10%				
Con la entrega de la evaluación.	10%				
VALOR TOTAL DE HONORARIOS	$ 3.183.148.234		TOTAL AUTORIZADO	$	1.432.416.705
			SALDO	$	1.750.731.528

3. SEGUIMIENTO DOCUMENTACIÓN Y REQUERIMIENTOS TECNICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

DESCRIPCION	APLICA	OBSERVACIONES	Se realizan reuniones de seguimiento al Contrato y se encuentran debidamente documentadas?	SI
Estudios y diseños:	N/A	Se cuenta con todos los estudios y diseños	Se da cumplimiento a los requerimientos establecidos por la autoridad ambiental?	SI
Planos de obra:	N/A	Se cuentan con planos físicos y digitales	La autoridad ambiental competente emitió los permisos necesarios para el inicio de las obras?	SI
Especificaciones técnicas	N/A	Estan indicadas en los planos y presupuesto de obra.	Se da cumplimiento a las Normas de salud Ocupacional y Seguridad Industrial?	SI
Permisos y Licencias:	N/A	No se requieren para este proyecto	Se da cumplimiento a las Normas de Trabajo en altura?	SI
Bitacora:	N/A	Se diligencia diariamente por el contratsta y la interventoría.	El personal se encuentra afiliado al Sistema de Seguridad Social?	SI

Empleos Directos contratos derivados:	74	Hombres:	67	Mujeres:	7	Tiempo transcurrido desde la iniciacion del contrato:	280	Dias

4. SEGUIMIENTO Y OBSERVACIONES AL DESARROLLO EN LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL MES

El contratista de obra continúa con la ejecución de las siguientes actividades:

*Vaciado de caissons 12, 13, 14,15, 16 y 17 en el Apoyo 3
*Vaciado de caissons 18, 19, 20, 21, 22 y 23 Apoyo 4
*Excavación con máquina (piloteadora) Caissons 2 y 4
*Construcción de canastas para caisson del apoyo 2.
*Excavación mecánica de pilas en el apoyo 2 (Sabaneta)
*Descapote en los estribos
*Demolición de sumideros Envigado y Sabaneta.
*Demolición de andenes y pisos en Sabaneta.
*Excavaciones para la conformación de la estructura de pavimento en el eje vial 3

Redes secas:
*Adecuaciones en la infraestructura eléctrica para garantizar la continuidad operativa luego de la suspensión programada del servicio de energía y validación en campo de las maniobras y procedimientos de seguridad, durante esta actividad
*Se coordinaron acciones con EPM frente a interferencias con redes hidráulicas y se evaluó la posible integración de actividades en la Suspensión de Energía #2.
*Retiro y reubicación de la cámara de vigilancia ubicada en la rotonda del municipio de Sabaneta.
*Retiro de postes y luminarias de alumbrado público en los apoyos 1 y 2 del puente, debido a interferencias con las actividades de excavación.
*Como actividad principal, el 26 de abril se llevó a cabo la suspensión programada de redes secas, con intervención sobre redes de 13.2 kV y 44 kV. Se ejecutó el traslado de la red de 44 kV y la instalación de la nueva red de 13.2 kV, con acompañamiento de EPM, desarrollándose la jornada conforme a lo programado y sin novedades

Redes Húmedas:
*Inspección y verificación de redes de alcantarillado en el sector Civita, identificando interferencias y la necesidad de un ajuste al diseño en el tramo R15–C01E.
*Se iniciaron actividades de adecuación y excavación en el eje 3, incluyendo la identificación de redes existentes.
*Coordinaciones con EPM y el subcontratista para la gestión de interferencias entre redes y el inicio de actividades constructivas
*Se verificaron válvulas de acueducto y gas, así como su funcionamiento, recomendando la programación de pruebas de cierre para control operativo.
*En coordinación con EPM se definieron criterios técnicos para la ejecución, estableciendo que el contratista debe dar cumplimiento a la normativa vigente para la excavación de brechas y adoptar cimentación tipo E3 para las tuberías.

El contratista de obra presentó a la interventoría, el AMVA, Municipio de Envigado, Municipio de Sabaneta y DESur, la necesidad de ejecutar la excavación de los caissons de manera mecánica, argumentando lo siguiente:

1. Seguridad: La construcción de pilas para la cimentación del Puente Mayorca entre los municipios de Envigado y Sabaneta presentan una combinación de factores que, desde el punto de vista de seguridad, configuran un escenario de alto riesgo como lo es:

•Excavaciones profundas (hasta 17 m) de sección reducida
•Presencia de nivel freático desde 2.0 m
•Desarrollo de depósito antrópico hasta 7 m, altamente inestable
•Interferencias de concreto reforzado y carpetas asfálticas
•Excavación manual en espacios confinados (Ø 1.30 m)
Estas condiciones ubican la actividad dentro de las de mayor criticidad en obra civil, donde el riesgo principal es el colapso súbito de paredes y atrapamiento de personal.

2. Relleno Antrópico: El material antrópico saturado entre 0–7 m, presenta baja cohesión efectiva, es altamente heterogéneo, contiene vacíos y elementos rígidos. Si a esto se le suma la presencia del agua entonces, se reduce la resistencia al corte y se incrementa la probabilidad de fallas locales o globales, lo que puede generar desprendimientos de suelo sin aviso previo, especialmente durante la excavación.
Efecto del nivel freático alto: La presencia de agua en las excavaciones genera presión lateral adicional sobre las paredes, reblandecimiento del fondo de excavación, posible fluencia de finos (condición de inestabilidad por flujo ascendente). Esto implica que existe un alto riesgo de inestabilidad basal, y un incremento del riesgo de atrapamiento.
Interferencias estructurales: Se han evidenciado en las primeras excavaciones la presencia de estructuras de concreto reforzadas donde la demolición de concreto genera vibraciones y descompresión del suelo, y el corte de acero produce cambios súbitos de carga y desprendimientos no controlados.

3. RELACIÓN DIRECTA ENTRE SEGURIDAD Y RENDIMIENTO EXCAVACION MANUAL DE CAISSON VS. EXCAVACION CON MAQUINA PILOTEADORA:
La excavación manual de caissons expone al personal a un riesgo crítico de atrapamiento, colapso de taludes y atmósferas peligrosas, por la posible presencia de gases emanados por la descomposición de los llenos antrópicos, mientras que la excavación con máquina piloteadora elimina la presencia humana dentro del hueco y aumenta significativamente la velocidad y calidad del proceso. Por tanto: "Excavar caissons con máquina piloteadora reduce casi a cero la exposición del trabajador a espacios confinados y derrumbes, y multiplica los rendimientos, garantizando mayor seguridad, control y productividad frente a la excavación manual. igualmente" Excavar con piloteadora convierte un proceso de alto riesgo en uno de riesgo controlado, alineado con el principio jerárquico de controles: eliminar la exposición humana.
Hay que tener en cuenta que la excavación manual presenta rendimientos muy bajos, dependiendo del tipo de suelo y las condiciones de seguridad. La piloteadora permite alcanzar mayores avances, con diámetros uniformes, menor retrabajo y mayor control en la plomada y la geometría del caisson, por lo tanto y dado que la excavación manual representa un riesgo crítico para la integridad de los trabajadores y, adicionalmente, limita la productividad del frente de obra, es recomendable la aprobación del uso de máquina piloteadora para la ejecución de todos los caissons donde sea técnica y logísticamente viable.
De otra parte, es importante aclarar que cuando el nivel freático está a 2 metros de profundidad, la excavación manual de caissons se convierte en una actividad de riesgo intolerable y con rendimientos extremadamente bajos. Los rendimientos presentados para la excavación manual, NO SON UNA LIMITACIÓN OPERATIVA, SINO UNA CONDICIÓN NECESARIA PARA GARANTIZAR LA VIDA Y SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES.

Acorde con la anterior, la supervisión del proyecto en cabeza del municipio de Envigado como ejecutor del convenio, aprueban el cambio de la metodología de excavación de las pilas, concluyendo lo siguiente:

1. La excavación manual de caissons implica riesgos para la vida e integridad física del trabajador.
2. El método con piloteadora elimina la exposición humana al interior del hueco, convirtiéndolo en un proceso seguro, controlado y repetible.
3. La piloteadora multiplica los rendimientos y mejora la calidad de la excavación.
4. Desde el enfoque del SG-SST y la jerarquía de controles, el método mecanizado es la única alternativa responsable.

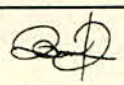
En consecuencia, se reprogramaron las actividades de obra, considerando los tiempos de la llegada de la piloteadora, rendimientos de las excavaciones y vaciados de los caisson en los diferentes apoyos, articulados con la modificación del PMT en cada una de sus fases; motivo por el cual se observa inicialmente una disminución en el porcentaje de ejecución de obra, mismo que en la línea de tiempo se proyecta con mayor rendimiento de avance en trascurso de la ejecución de las actividades reprogramadas.

PENDIENTES POR DESur:
Ninguno
PENDIENTES POR PARTE DEL MUNICIPIO Y/O OTRAS ENTIDADES
Ninguno

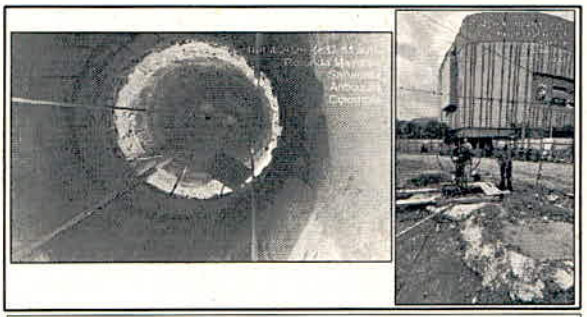
5. OBSERVACIONES GENERALES:
Avance, retrasos, decisiones, compromisos, logros, dificultades, aspectos administrativos, jurídicos, técnicos o financieros

6. POLIZAS DEL ACTA DE EJECUCIÓN

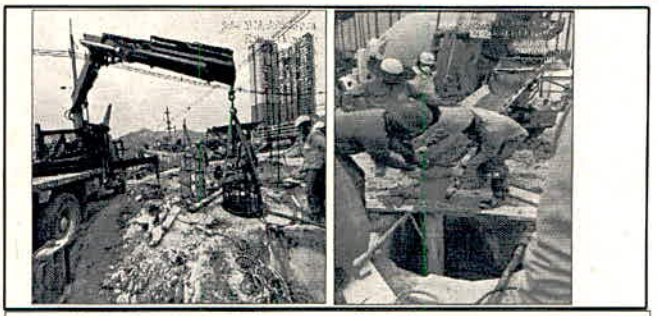
En la contratación directa no será obligatoria la exigencia de garantías, atendiendo lo estipulado en el Art. 2.2.1.2.1.4.5. Decreto 1082 de 2015.
No obstante DESur exigirá a sus contratistas incluir al Municipio de Envigado como beneficiario/asegurado en cada una de las pólizas solicitadas en los contratos celebrados en virtud del contrato interadministrativo.

DATOS DEL SUPERVISOR		FIRMA:
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN DAVID MEJIA RENDON	
CARGO:	SUPERVISOR	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	
TIPO DE SUPERVISOR:	INTERNO	
NOMBRES Y APELLIDOS:	DARLY DURANGO PÉREZ	
CARGO:	APOYO A LA SUPERVISIÓN	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	

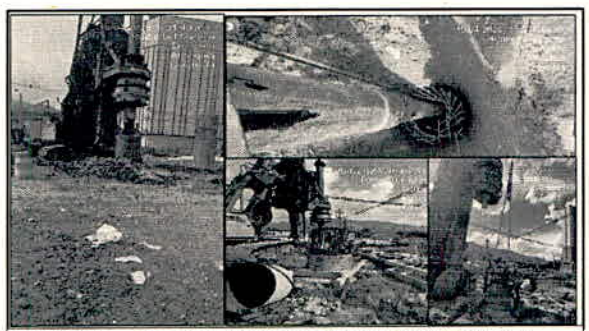
7. REGISTRO FOTOGRAFICO



DESCRIPCIÓN: Excavación manual de pilas_Apoyo 3



DESCRIPCIÓN: Vaciado de pilas excavadas de manera manual_Apoyo 3



DESCRIPCIÓN: Excavación mecánica de Caissons con piloteadora e instalación de acero de refuerzo en apoyo 4



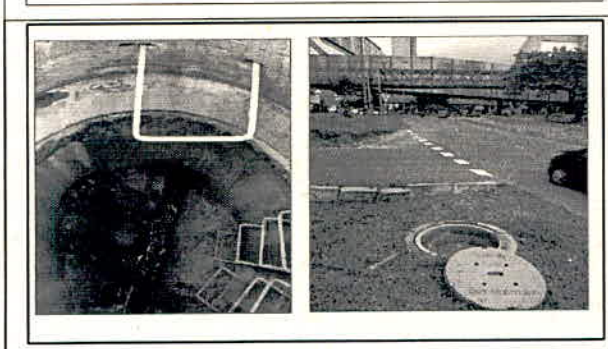
DESCRIPCIÓN: Vaciado de concreto para pilas en apoyo 4



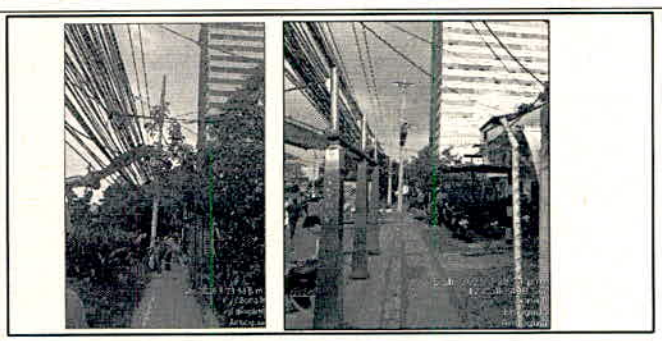
DESCRIPCIÓN: Armado de canastas de acero para pilas



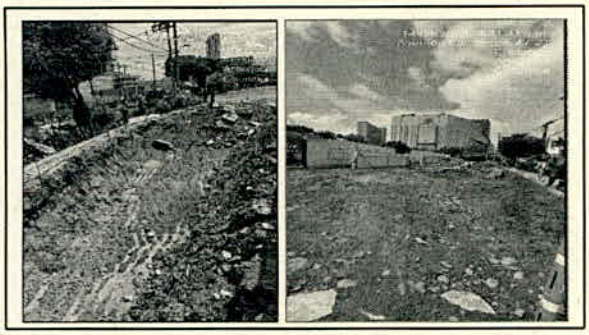
DESCRIPCIÓN: Excavación mecánica para zapata Apoyo 4



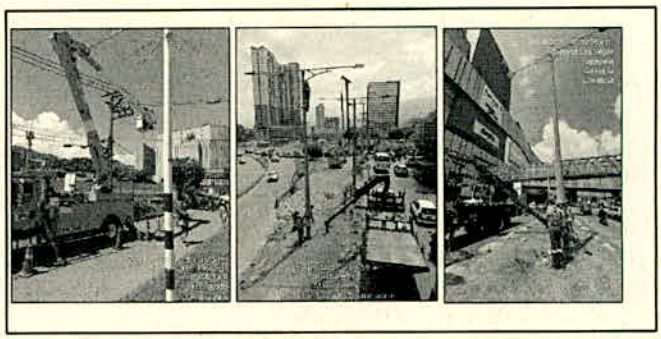
DESCRIPCIÓN: Inspección Redes húmedas existentes



DESCRIPCIÓN: Izaje de postes para la provisional de redes secas



DESCRIPCIÓN: Adecuación de terreno en predios sobre la AV. Vegas para conformación de vía provisional.



DESCRIPCIÓN: Suspensión de energía y traslado de redes eléctricas



DESCRIPCIÓN Vista aérea de la ejecución del proyecto_Zona de campamentos e intervención en glorieta



DESCRIPCIÓN: Vista aérea de la ejecución del proyecto_Zona de campamentos e intervención en la isleta sur_Apoyo 2

DP-1500

Envigado, 05 de mayo de 2026

DESur
Al Contestar cite Radicado: 2026-1300-000614-E Id: 97654
Fecha: 2026-05-06 14:17
Destinatario: MUNICIPIO DE ENVIGADO - SECRETARIO(A) DE OBRAS PUBLICAS
Remitente: GERENCIA
Tipología Documental: COMUNICACION ENVIADA
Folios: 1

Alcaldía de Envigado
0030084-0000007-20260506
0900 - 2026/05/06 15:14:09

Señor
JUAN JOSE OROZCO VALENCIA
Secretaria de Obras Públicas
Carrera 40 N°39 sur 59
Teléfono: 604-3394064
Municipio de Envigado – Antioquía.

Asunto: Remisión cuenta de cobro del Acta de ejecución N°5 del Convenio Interadministrativo ENV-09-09-1418-24 – CONSTRUCCIÓN PUENTE MAYORCA

Cordial saludo,

Acorde al convenio interadministrativo ENV-09-09-1418-24 Acta de ejecución No.5, cuyo objeto es: "Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado" Entre el Municipio de Envigado y la Empresa de Vivienda y Desarrollo Urbano y Rural del Municipio de Envigado- DESur, nos permitimos remitir la cuenta de cobro correspondiente al acta de obra N°2, de la siguiente manera:

1. Cuenta de cobro N° 1436 por valor de $428.168.488
   Correspondientes Acta N°3 fuente de financiación COFINANCIACION AMVA ENVIGADO.
2. Certificado de aportes del Sistema de Seguridad Social y Parafiscales.
3. Tarjeta profesional del Contador.
4. Certificado de la junta central de contadores.
5. Informe de gestión.

Cordialmente,

DESur
CONTIENE ANEXOS

ESTEBAN SALAZAR RAMIREZ
Gerente

ELABORÓ	REVISÓ	V° B°	
YEIMI MONCADA	ROCIO DEL MAR LLANOS RODRIGUEZ	VALENTINA CHACON LOPERA	DANIELA ESCOBAR HERREA
PROFESIONAL APOYO DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN	ADMINISTRADORA DE PROYECTOS	DIRECTORA DE PLANEACIÓN	DIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA

"Los suscritos manifiestan que han elaborado, revisado y otorgado el visto bueno (VoBo) a este documento, el cual se ajusta a las normas y disposiciones legales vigentes, y en consecuencia se presenta a la gerencia para su firma"
Anexos: se relacionan (10) oficios
Notificación Interna a: NA
Tipo de Respuesta: N/A
Archivado en: ENV-09-09-1418-24 Acta de ejecución No.5 – CONSTRUCCIÓN PUENTE MAYORCA

AIGR

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES
EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO DESUR

NIT 901.387.801- 2

CERTIFICA

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión.
2. Como contador público he cumplido con el Código de Ética establecido en la Ley 43 de 1990 y en el anexo 4 del DUR 2420 de 2015.
3. He revisado los registros contables del **01 de enero al 31 de marzo de 2026**, los cuales se encuentran debidamente soportados con los documentos correspondientes.
4. Para los efectos de esta certificación, la Administración es responsable por la correcta preparación de sus registros contables de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables en Colombia. Adicionalmente, he obtenido de la Gerencia la información que he considerado necesaria para la emisión de esta certificación.
5. De acuerdo con la revisión de las cuentas: Aportes EPS, Aportes ARL, Aportes ICBF, SENA y Cajas de Compensación y Fondo de Pensiones y la revisión de la planilla de autoliquidación de aportes parafiscales correspondiente a **marzo de 2026**, la Administración ha venido cumpliendo con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la entrega de la presente certificación. A la fecha la empresa se encuentra al día por este concepto. También se ha calculado adecuadamente la nómina de sus empleados y se ha pagado.
6. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la empresa como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, es emitir un informe certificando en cumplimiento de tales obligaciones.

7. Esta certificación se emite a solicitud de la Administración de la Compañía para ser incluida en servicios / relaciones comerciales y no debe, ni puede ser utilizada para ningún otro propósito, ni distribuida a terceras personas.

La presente certificación se expide a los siete (07) días de abril de 2026, por solicitud de la Administración, dirigida a quien interese.

Sandra Milena Álvarez Ramírez.
Revisora Fiscal – TP 116969 - T
En Representación de AIGR Contadores S.A.S. TR 899

Elaborado: Sandra Milena Álvarez R
Coordinadora de Auditoria
Lunes, 06 de abril de 2026

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 2 D 2 C F 8 D F 8 D B 3 F 5 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SANDRA MILENA ALVAREZ RAMIREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 32107071 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 116969-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

116969-T



SANDRA MILENA
ALVAREZ RAMIREZ
C.C. 32107071
RESOLUCION INSCRIPCION 16 FECHA 2006/03/02
UNIVERSIDAD DE MEDELLIN

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ 126820

DEGS

FIRMA DEL TITULAR 37228

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 32.107.071
ALVAREZ RAMIREZ

APELLIDOS

SANDRA MILENA

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 04-JUL-1979

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55
ESTATURA

AB+
G.S. RH

F
SEXO

21-AGO-1997 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

A-0112100-01064087-F-0032107071-20190226 0064645665A 1 9907488485

DESur

EMPRESA DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO "DESur"
PROCESO GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS

Alcaldía de Envigado

CODIGO: M-GPMO-F-01	VERSIÓN: 01	FORMATO INFORME DE GESTIÓN	APROBADO.

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

PROYECTO	INTERCAMBIO VIAL MAYORCA			FECHA DE CORTE	25 de marzo de 2026	
				FECHA DEL INFORME	31 de marzo de 2026	
N.º DE CONTRATO	Acta de Ejecución No. 5 No. ENV-09-09-1418-24					
OBJETO.	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para la gerencia del proyecto Construcción del Intercambio Vial a desnivel en la Avenida las Vegas con calle 50 sur en el municipio de Envigado					
FECHA SUSCRIPCIÓN.	23 de mayo de 2025	FECHA DE INICIO.	26 de mayo de 2025	FECHA FIN	25 de marzo de 2027	
VALOR ADMINISTRAR	$ 53.497.326.067	PLAZO INICIAL	22 Meses	TRANCURRIDO	303	Días
APORTE DESUR	$ 58.472.583	VALOR TOTAL	$			56.738.946.884
VALOR HONORARIOS	$ 3.183.148.234					
ADICIONES						
VALOR ADICIÓN RECURSO ADM No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL		
VALOR ADICIÓN HONORARIOS No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL		
PRÓRROGAS						
PRÓRROGA N°1	6 Meses	SUSCRIPCIÓN	2 de diciembre de 2025	VENCE	martes, 30 de noviembre de 2027	
PRÓRROGA N°2		SUSCRIPCIÓN		VENCE		
SUSPENSIONES Y REINICIO						
ACTA SUSPENSIÓN No. 01	9 de julio de 2025	ACTA REINICIO No. 01	8 de septiembre de 2025	DURACIÓN	61 Días	
ACTA SUSPENSIÓN No. 02		ACTA REINICIO No. 02		DURACIÓN		

COMPONENTE ESTRUCTURACIÓN

SERVICIOS DERIVADOS

ACTIVIDAD	Ajuste diseño paisajismo	DESCRIPCIÓN			
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 16.946.837				
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	
ACTIVIDAD	Ajuste diseño urbanismo	DESCRIPCIÓN			
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 13.557.469				
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	
ACTIVIDAD	Diseño murales	DESCRIPCIÓN			
VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	$ 7.882.249				
% AVANCE EJECUCIÓN		ESTADO		VENCE	

COMPONENTE EJECUCIÓN

CONSTRUCCIÓN

CONTRATO No.	DESur-IA-168-2025	OBJETO	REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL INTERCAMBIO VIAL A DESNIVEL EN LA AVENIDA LAS VEGAS CON CALLE 50 SUR, DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA DE EJECUCIÓN N°5 DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENV-09-09- 1418-24		
CONTRATISTA	CONSORCIO MAYORCA CONECTA				
NIT	901.387.801-2				
VALOR CONTRATO	$ 53.081.910.303	FECHA DE INICIO.	9 de diciembre de 2025	FINALIZA	viernes, 8 de octubre de 2027
VALOR EJECUTADO	$ 15.485.197.820	PLAZO INICIAL	22 meses	TRANSCURRIDO	
% AVANCE DE OBRA	8,0%	ESTADO	En ejecución		
ADICIONES					
VALOR ADICIÓN No. 01		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
VALOR ADICIÓN No. 02		SUSCRIPCIÓN		VALOR TOTAL	
PRÓRROGAS					
PRÓRROGA No. 01		SUSCRIPCIÓN		VENCE	
PRÓRROGA No. 02		SUSCRIPCIÓN		VENCE	

GERENCIA

VALOR CONTRATO	$ 309.891.222	Este componente asegura que cada aspecto del proyecto sea administrado de manera efectiva, en tal sentido la gerencia se divide en dos líneas, así: 1) gerencia administrativa, jurídica, financiera y contable; 2) Gerencia técnica, dentro de las cuales se adelantan gestiones comunicacionales, ambientales y sociales			
% AVANCE GENERAL	12%	FECHA DE INICIO	9 de diciembre de 2025	FINALIZA	viernes, 8 de octubre de 2027

COMPONENTE CIERRE

EVALUACIÓN

VALOR CONTRATO (Aporte DESur)	**$ 20.086.028**	Evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas planteados para el proyecto integral, así como una evaluación de desempeño que incluye el cumplimiento del alcance, del cronograma de actividades y plazo del proyecto y la efectividad en la ejecución presupuestal asignada. De igual manera se presenta un informe final del proyecto que resume los hallazgos de la evaluación.			
% AVANCE GENERAL	**16%**	**FECHA DE INICIO**	9 de diciembre de 2025	**FINALIZA**	lunes, 13 de marzo de 2028

CONTROL PRESUPUESTAL

VALOR ADMINISTRAR	$	53.497.326.067	AVANCE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO	
VALOR CONTRATADO	$	53.391.801.525		
VALOR EJECUTADO	$	15.507.425.423		
RESTANTE POR EJECUTAR	$	37.884.376.102	% EJECUCIÓN	12%
RECURSO DISPONIBLE	$	105.524.542		
RECURSO OPTIMIZADO				

FUENTES DE FINANCIACIÓN

VALOR	TIPO	NOMBRE	CDP (ENTIDAD CONTRATANTE)	RP(ENTIDAD CONTRATANTE)
$ 27.408.800.142	RECURSO ADMINISTRAR	Cofinanciación AMVA	20251275	20251730
$ 1.880.000.000	RECURSO ADMINISTRAR	Crédito	20251275	20251730
$ 21.679.276.948	RECURSO ADMINISTRAR	Cofinanciación AMVA	VF 2026-2025002	VF 2026-2025002
$ 2.529.248.977	RECURSO ADMINISTRAR	Cofinanciación AMVA	VF 2027-2025002	VF 2027-2025002
$ 3.183.148.234	HONORARIOS	Propios libre destinación	20251275	20251730

RECURSO ADMINISTRAR

	FORMA DE PAGO			CUENTA COBRO	FECHA		VALOR	ESTADO
PAGO 1	Firma convenio SECOP II	$	15.485.197.820	CUENTA COBRO 990	09-06-25	$	940.000.000	PAGADA
PAGO 2	Con ejecución 2025	$	11.923.602.322	CUENTA COBRO 1158	05-11-25	$	940.000.000	PAGADA
PAGO 3	Junio 2025	$	940.000.000	CUENTA COBRO 1281	19-12-25	$	15.485.197.820	PAGADA
PAGO 4	Julio 2025	$	940.000.000	CUENTA COBRO 1390	13-03-26	$	721.776.707	PENDIENTE
PAGO 5	Con ejecución 2026	$	21.679.276.948					
PAGO 6	Con ejecución 2027	$	2.529.248.977					
TOTAL		$	53.497.326.067	TOTAL		$		18.086.974.527

HONORARIOS

	FORMA DE PAGO			CC / No. FACTURA	FECHA		VALOR	ESTADO
PAGO 1	Junio 2025	$	3.088.829.550	CUENTA COBRO 991	09-06-25	$	3.088.829.550	PAGADA
PAGO 2	Julio 2025	$	94.318.684	FE 1088	30-10-25	$	954.944.470	PAGADA
AUTORIZACIÓN 1	Publicación proceso SECOP II	$	954.944.470	CUENTA COBRO 1162	07-11-25	$	94.318.684	PAGADA
AUTORIZACIÓN 2	Inicio contrato derivado de obra	$	477.472.235	FE 1165	23-12-25	$	477.472.235	PAGADA
AUTORIZACIÓN 3	Avance de obra del 20%	$	477.472.235					
AUTORIZACIÓN 4	Avance de obra del 50%	$	636.629.647					
AUTORIZACIÓN 5	Terminación contrato de obra	$	318.314.823					
AUTORIZACIÓN 6	Entrega Evaluación	$	318.314.823					
TOTAL		$	3.183.148.234	SALDO CUENTAS COBRO		$		-
				SALDO AUTORIZACIONES		$		1.750.731.529

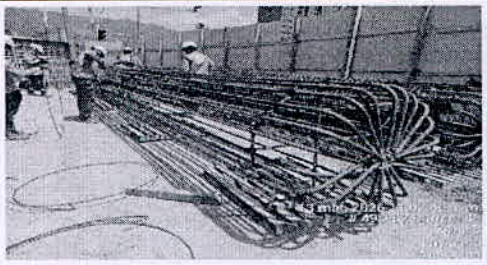
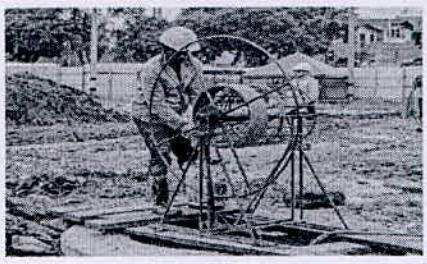
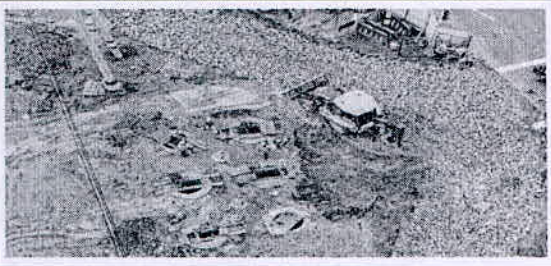
GERENCIAS

	FORMA DE PAGO			No. FACTURA	FECHA		VALOR	ESTADO
AUTORIZACIONES	Con Ejecución	$	309.891.222	FE 1232	25-03-26	$	22.227.603	PAGADO
TOTAL		$	309.891.222	TOTAL		$		22.227.603
				SALDO FACTURACIÓN		$		287.663.619

OBSERVACIONES

EJECUCIÓN
Durante el mes de marzo 2026 se ejecutaron las siguientes actividades:

Excavación de pilas (12, 13, 14, 15, 16, 17, 19 y 22).
Programación de visita de geotecnista para aprobación de la cota de desplante de pilas.
Demolición de cuescos de asfalto en las pilas 12 y 15.
Demolición de estructura en concreto encontrada durante la excavación en el apoyo 4 mediante compresor.
Registro de retrasos en el apoyo 4 por interferencias de estructuras en concreto no previstas.
Movimiento de redes provisionales para liberación de interferencias.
Programación de suspensión de energía para instalación de redes provisionales y retiro de interferencias con la piloteadora.
Armado de canastas de refuerzo para pilotes en los ejes 3 y 4.
Armado e instalación de acero para anillos y fustes.
Vaciado de concreto para anillos de cimentación.
Definición de la estructura de pavimentos en los ejes 11 y 12 ubicados sobre la glorieta.

REGISTRO FOTOGRÁFICO		
		
Descripción: Instalación acero	**Descripción:** Excavacion de pilas	**Descripción:** Avance general
DATOS DE QUIEN ELABORÓ		
NOMBRES Y APELLIDOS:	JUAN DAVID HENAO OSORIO	
CARGO:	DIRECTOR DE EJECUCIÓN	
DEPENDENCIA / EMPRESA:	DESur	